

MANDAMIENTO DE PAGO No. 950907

Cúcuta, jueves, 10 de mayo de 2018

En virtud de la Resolución de Liquidación Oficial No950907 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización No. 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-CARFERJI-S-C-S, propietario (s) del Predio con registro No. 102730001000 ubicado en ROSABEL I EL ESCOBAL del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Catorce millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos PESOS (\$14,897,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses del 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La suma de dinero es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Municipio de San José de Cúcuta, a través del Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo establecido en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

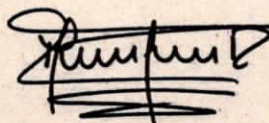
PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-CARFERJI-S-C-S, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011102730001000 por la suma de: Catorce millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos PESOS (\$14,897,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-CARFERJI-S-C-S, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

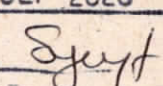
TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOC-CARFERJI-S-C-S, Propietario(s) del predio No. 011102730001000 ubicado en ROSABEL I EL ESCOBAL para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.	
FIJADO Hora: 8:00 a.m.	DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 09 SEP 2020	Fecha: 23 SEP 2020
	
Firma del Subsecretario de Despacho	

Remite
Nombre/Firma Social: ALCAIDEA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540000
Envío: RA276763445CO

Destinatario
Nombre/Firma Social: SOC-CARFERJI-S-C-S
Dirección: ROSABEL I EL ESCOBAL
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540000
Fecha admisión: 31/08/2020 09:21:12

472
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-6 D.O. 25.6.85 A.85
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Mensaje Cesación de Correo